



## Programa 5 – “ De las Reformas Borbónicas a la Revolución de Mayo”

- *Mendoza como parte integral del Reino de Chile.*
- *El Virreinato del Río de la Plata y el cambio jurisdiccional de Mendoza.*
- *El avance de la frontera sur y la fundación de nuevas ciudades.*
- *Mendoza ante la Revolución de Mayo y los conflictos del interior.*

### Indices de Tema

[Introducción.](#)

[Los motivos de la creación del Virreinato del Río de la Plata.](#)

[El acceso a los cargos públicos](#)

[Las reformas borbónicas en Mendoza.](#)

[Las fiestas en la Mendoza colonial.](#)

[La Revolución de Mayo en Mendoza.](#)

[La guerra y la vida cotidiana](#)

[Conclusión](#)

### Introducción

Durante más de 200 años, Mendoza fue parte del Reino de Chile. Los mendocinos eran tan chilenos como los vecinos de Santiago, La Serena y Concepción. Existía un estrecho lazo cultural, político, social y religioso entre Chile Cisandino (Valle Central) y Chile Trasandino (Cuyo). Por ejemplo, cuando un mendocino realizaba un pleito judicial, el tribunal máximo era la Real Audiencia de Santiago de Chile. Por su parte, los arrieros cruzaban la cordillera permanentemente para conectar las dos bandas del Reino de Chile.

Esta situación cambió a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776. Mendoza fue desprendida del Reino de Chile y subordinada a la autoridad del virrey con sede en Buenos Aires.

### Los motivos de la creación del Virreinato del Río de la Plata

A mediados de siglo XVIII el Imperio Español, al igual que lo hizo Portugal, decide realizar una serie de reformas para detener su decadencia económica y prevenir el peligro de ataques por parte de otras potencias europeas a las ricas posesiones americanas. Tanto para España como para Portugal a mediados del siglo XVIII son más importantes las Indias que las metrópolis. Estas reformas fueron tan efectivas, que algunos autores hablan de la Reconquista de América.

## Programa 5 – “ De las Reformas Borbónicas a la Revolución de Mayo”



por parte de la Corona española. Existieron reformas económico-mercantiles que tuvieron el objetivo de crear en las colonias economías más complejas y asegurar la complementariedad con la metrópolis. Y finalmente se hicieron también reformas administrativo-militares para lograr una mejor administración con un aparato militar unificado. Como resultado de este tipo de reformas surgieron dos virreinos más, el más nuevo de los cuales fue, justamente, el Virreinato del Río de La Plata.

Esta nueva entidad administrativa se armó con zonas que antes habían pertenecido a otras jurisdicciones. Se incluyó el Alto Perú, que había dependido directamente del Virreinato del Perú, y Cuyo, que había dependido del Reino de Chile. Las otras jurisdicciones que integraron el Virreinato del Río de La Plata hasta la Revolución de Mayo de 1810 fueron: Buenos Aires, Paraguay, Salta, La Paz, Charcas, Cochabamba y Potosí, juntamente con las gobernaciones de Montevideo, Mojos, Chiquitos y los pueblos de las Misiones Guaraníes. Bajo la dirección de un pujante Buenos Aires comercial, el objetivo principal de este nuevo virreinato era impedir los avances de los portugueses y prevenir el contrabando inglés.

### **El acceso a los cargos públicos**

Una de las características más importantes del nuevo régimen de intendencias instaurado significó que los oficios públicos que durante la época anterior realizaban los particulares, serían ejercidos en adelante por los funcionarios especialistas y asalariados. Con la reforma administrativa, entonces, se trató de evitar el acceso a los cargos por vía de herencia, compra, y nepotismo, que habían sido habituales en el período anterior.

Al frente de cada Intendencia, la Corona nombraba un Gobernador Intendente, por un período de cinco años. Como Mendoza no era cabecera de intendencia, le correspondía un funcionario de menor rango, el Subdelegado, dependiente del Gobernador Intendente de Córdoba. De esta forma desapareció entonces el cargo de corregidor de la época anterior, que era a la vez cabeza del cabildo, y se estableció que debía existir una separación clara entre las esferas política y militar. La primera quedó en manos del Cabildo y el poder militar quedaba a cargo de un nuevo funcionario denominado Comandante de Armas. En este cargo se nombró en 1784 a don José Francisco de Amigorena. El Gobernador Intendente representaba los intereses de la Corona, el Cabildo, los locales. Por eso, muchas veces las relaciones entre el Cabildo y el Gobernador Intendente no fueron del todo armónicas.

### **Las reformas borbónicas en Mendoza**

Don José Francisco de Amigorena fue el fundador de la Mendoza Grande, con los límites que tiene actualmente. En efecto, originalmente, según el acta fundacional de 1562, el límite sur de Mendoza se hallaba en el Río Diamante. Pero este era un límite más imaginario que real. En los 200 años posteriores, la ocupación real y efectiva del espacio apenas había alcanzado a la



mitad del territorio: hasta fines del siglo XVIII los asentamientos permanentes más australes de la sociedad mendocina estaban sobre el río Tunuyán: en el este, se destacaba la posta de La Ramada (actual ciudad de Rivadavia) y San José de Corocorto (actual Villa Antigua de La Paz). En el oeste, el principal centro social era el fuerte de San Carlos, fundado en 1770. Al sur del río Tunuyán sólo se aventuraban algunos empresarios audaces que trataban de aprovechar las pasturas naturales para sus ganados. Pero el riesgo era muy alto dado que las comunidades indígenas defendían su territorio.

Amigorena resolvió aprovechar el estratégico Fuerte de San Carlos para poner en marcha una política de progresiva incorporación del sur a Mendoza. Entre otras iniciativas, realizó una profunda penetración hacia las tierras del sur; cruzó los límites del Diamante y del Atuel, exploró el Valle Hermoso y llegó al valle del cerro Campanario (sudoeste de Malargüe). Finalmente logró firmar un **Parlamento** con las comunidades pehuenches. **El Parlamento** era un Tratado Internacional entre los representantes del Rey y los caciques indígenas a través del cual, los pueblos de la tierra aceptaban la soberanía española, a cambio del respeto por sus tierras y su libertad. Amigorena reconoció al principal cacique pehuenche como Gobernador del Sur de Mendoza, y se estableció una estrecha relación entre el norte y el sur de la provincia. Tras 20 años de construir la paz entre ambos grupos, Amigorena falleció; en reconocimiento de su tarea, los indígenas lo nombraron “Padre de la Nación Pehuenche”.

La gestión de Amigorena abrió el camino para la fundación de San Rafael. Los hispano criollos celebraron un nuevo parlamento por el cual los pehuenches les autorizaron a fundar un fuerte en la actual villa 25 de mayo. Se trata de un lugar que actualmente exhibe grandes arboledas y encantadoras construcciones coloniales. Un siglo después, la capital de San Rafael se trasladó a su actual emplazamiento; la villa 25 de mayo quedó intacta, tal como era en tiempos de la colonia. Junto con la villa de San Carlos y la villa Antigua de La Paz, son los principales testimonios de la Mendoza Virreinal. Las notables arboledas, los fuertes y construcciones tradicionales de estas localidades, muestran el entorno de la vida de los mendocinos durante los tiempos coloniales y en el siglo XIX. Sus casas de adobe, vigas de madera y techos artesanales, eran el refugio donde los mendocinos vivían, amaban, cantaban, lloraban, y morían. La austeridad de estas construcciones muestra la fuerza de una sociedad que luchó con pocos recursos para abrirse camino en Mendoza, antes que la tecnología aportara las comodidades de la vida moderna. Estas tres villas encierran auténticos tesoros del patrimonio histórico y cultural de Mendoza y de la Argentina.

### **Las fiestas en la Mendoza colonial**

Los festejos públicos que se realizaban en la época colonial trataban sobre las fechas importantes del rey: cumpleaños, casamiento, nacimiento de hijos, Día del Santo del Rey. Todos estas festividades incluían ritos religiosos, procesión y después algún tipo de fiesta popular que incluía canto, guitarra y baile. La festividad del Corpus Christi era de todas la más importante y la más popular. Y una festividad que era más cívica que religiosa era el festejo de la Autoridad Real.

### **Programa 5 – “ De las Reformas Borbónicas a la Revolución de Mayo”**



Esta festividad se hacía con una ceremonia muy importante que se llamaba El Paseo del Estandarte Real. Estos festejos se debían hacer en cada ciudad, el día del Santo. Incluían una solemne procesión presidida por El Estandarte Real, seguido del Patrono, y atrás las autoridades en orden jerárquico. Al finalizar, mientras las autoridades comían un banquete ofrecido por el portador del estandarte, la población cantaba, tomaba y bailaba en bodegones. En Mendoza correspondía hacerlo el 25 de julio, día de Santiago, el Patrono de la Ciudad. En esa oportunidad se rogaba al patrono de la ciudad por algo importante para todos los vecinos, se le pedía al Patrono que no tiemble. De manera que el festejo del Patrono era un festejo Cívico para demostrar en primer lugar la obediencia al Rey y como parte de esa obediencia, en consonancia con la ligazón entre la Corona y la Cruz, el fervor al Patrono de la Ciudad.

### **La Revolución de Mayo en Mendoza**

El 27 de enero de 1810, el comandante de Armas Anzay había hecho saber la constitución de la Junta Central Suprema de Sevilla nombrada para gobernar "a nombre de nuestro católico monarca Señor don Fernando VII". Todas las autoridades prestaron solemne juramento de obediencia a la Junta. Por otro lado, respondiendo a la comunicación que se recibiese en febrero de 1810, el Cabildo eligió un candidato a diputado ante la Junta de España y lo envió a Buenos Aires. En la actuación del Cabildo mendocino, a partir de que sus miembros se anoticiaron oficialmente de los sucesos de Buenos Aires, se ven reflejadas actitudes que muchos han definido como típicas de la clase dirigente mendocina de la época. A primera vista se nota la intención de tomar prudente distancia de los sucesos, dilatar la decisión y reaccionar favorablemente a la conveniencia local. Se puede apreciar el tironeo que sintió el grupo dirigente de Mendoza por obedecer a la tradición, -la mirada al Pacífico representada por Córdoba-, o a las novedades que llegaban desde Buenos Aires, o sea las nuevas ideas que venían desde el Atlántico.

El 13 de junio de 1810 llegó a Mendoza la noticia de lo sucedido en mayo en Buenos Aires, y la petición al Cabildo mendocino de adhesión a la Junta. Los cabildantes de Mendoza pidieron un compás de espera. Al día siguiente la situación del Cabildo se complicó, pues llegó el despacho del gobernador de Córdoba, pidiendo adhesión al virrey depuesto. El asunto debió conversarse largo rato, aunque no han quedado constancias de aquellos cabildeos. La solución fue la dilación del asunto.

El 19 de junio los cabildantes no estaban decididos todavía. Fueron las noticias que llegaron el 22 a la noche, en las que el Gobernador Intendente de Córdoba pedía la remisión de fuerzas armadas para presentar combate a la Junta de Buenos Aires, lo que decidió que varios vecinos se agolparan en la casa del alcalde de segundo voto y pidieran Cabildo Abierto para el día siguiente. Treinta y ocho vecinos, además de los regidores, escucharon las novedades y se decidió finalmente acatar a la Junta de Buenos Aires y enviar el diputado que ésta solicitaba. Sólo



tuvieron voto contrario a esta decisión los dos ministros de las Reales Cajas y el Comandante de Armas, don Faustino Anzay.

Entonces, se dejó para el lunes siguiente, 25, la elección del diputado a la Junta de Buenos Aires.

Tanto desde Córdoba como de Buenos Aires se requerían hombres y recursos de Mendoza, no quedaban dudas de que había que contribuir con un esfuerzo local a alguno de los dos bandos. Para ese entonces la posición españolista se había debilitado. El Cabildo se reunió, Anzay dimitió de su cargo ante el cuerpo y se depositó el mando en don Francisco Javier de Rosas. Unos pocos días después eran llevados a Buenos Aires, engrillados, Anzay y los dos ministros de Reales Cajas. Mendoza estaba definitivamente del lado de la Revolución.

En 1813, el Supremo Gobierno Ejecutivo creó la Gobernación Intendencia de Cuyo, que comprendía, como antaño, las subdelegaciones de San Juan y San Luis. Se cumplía la vieja aspiración mendocina. El primer teniente gobernador destinado a Cuyo fue el coronel Florencio Terrada. Posteriormente, fue designado Gobernador Intendente el coronel Marcos Balcarce. Cuando San Martín pidió la Gobernación Intendencia de Cuyo, para desde aquí organizar la defensa de la Revolución, Balcarce fue enviado a Chile en misión militar.

### **La guerra y la vida cotidiana**

Durante la época de las guerras de independencia cada uno de los bandos, godos (o sea los españolistas) o patriotas, se identificaban hasta en la vestimenta y el peinado. Las mujeres vestíanse cada una con los colores de su bando y hasta en la raya del pelo mostraban la diferencia: hombres y mujeres patriotas peinaban su pelo a la izquierda, los españolistas, a la derecha. En el informe de los delegados de Real Hacienda dando cuenta de lo que sucedió en Mendoza, estos refieren que desde tempranos días de la adhesión a la Junta de Mayo, los revolucionarios mendocinos obligaban a los vecinos a usar una cinta blanca para mostrar su filiación a la causa revolucionaria. En la vida de los vecinos más de una causa judicial se inició por motivos de ser o no “españolista”, aún antes de la llegada de San Martín a Cuyo. En el Archivo Histórico está la causa iniciada en 1813, que un clérigo, José María Guevara, le inició a otro, el presbítero Benito Balenzuela. En la casa de este último había una comida con varios invitados. Uno de ellos, el padre Guevara realizó un brindis *Por la salud del Rey...* y ante el requerimiento de los demás presentes en la reunión, aclaró *A la Salud del Rey ..., Padre Cielo y de La tierra*. Pero como los ánimos estaban alterados hubo una fuerte discusión en la que, según los testigos de la causa, el padre Balenzuela casi ahorca al Padre Guevara. Todo terminó con una presentación por agresión e injurias que hizo fray Guevara ante el Teniente Gobernador para que fuera penada la acción de Balenzuela. Fue condenado a la cárcel pública y confiscados sus bienes. Finalmente pudo salir de la cárcel bajo fianza apelando al artículo 2° del Decreto de Seguridad del “Superior Gobierno”.

### **Programa 5 – “ De las Reformas Borbónicas a la Revolución de Mayo”**



## Conclusión

Desde la fundación en 1561 Mendoza formó parte de Chile, hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, fecha en la que pasa a depender del virrey con sede en Buenos Aires. A partir de esta nueva jurisdicción, Mendoza comienza un importante crecimiento expansivo y económico de la mano de Don José Francisco de Amigorena, que toma determinadas medidas políticas con el objetivo de ampliar la frontera sur.

Posteriormente, durante la Revolución de Mayo, Mendoza sufre las consecuencias de la guerra y los conflictos internos que suponen el proceso revolucionario: cambio brusco de autoridades, diletantismo político, etc; como así también, la vida cotidiana sufre las consecuencias propias de una sociedad dividida entre “realistas” o “godos” y “patriotas”: conflictos de opinión, enemistades, rituales bélicos, etc.

Los presentes textos son un extracto de:

**"Mendoza a través de su historia"**, Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina, compiladores. Mendoza, 2004, Caviar Blue.

**"Mendoza: Economía y Cultura"**, Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina, Compiladores. Mendoza, 2004, Caviar Blue.

*Copyright Editorial Caviar Blue*